

Expediente: 266/12-I2

Carátula: RIOS PASCUAL LEONARDO C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BAUQUE, MARIA CONSTANZA-EX-APODERADO

20143595782 - EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L., -DEMANDADO

20172678824 - RIOS, PASCUAL LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 266/12-I2



H105025081437

REF: RIOS PASCUAL LEONARDO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. s/
COBRO DE PESOS - EXPTE 266/12-I2.-

San Miguel de Tucumán, Mayo de 2024. -

Proveyendo la presentación del 15/5/2024: Agreguese contestación de oficio remitida por el banco oficiado, atento a lo informado (imposibilidad de efectivizar lo ordenado) y a los efectos del cumplimiento de la providencia de fecha 26/4/2024 , librese nuevo oficio al Banco Macro S.A Sucursal Tribunales en igual tenor que el ordenado en providencia de fecha 26/4/2024 antes mencionada haciéndose constar que la transferencia en ella ordenada deberá efectivizarse a la caja de Ahorro Nro.: 215-78921/3 , CBU: 0170215840000007892132 , alias FOCO.PATRIA.AGUJA , del banco BBVA Banco Francés S.A , siempre y cuando la misma resulte de pertenencia del letrado Jorge Luís José Wyngaard CUIT: 20-17.267.882-4 . En la forma de estilo : Ofíciase.- GOF266/12-I2

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.